







castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 27/03/2026
HORA: 16: 40 pm
LUGAR: JARDIN CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO
TEMA: SOCIALIZACIÓN PLAN DE CONTINGENCIAS Y EVACUACIÓN
ASISTENTES: TALENTO HUMANO

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo
2. Desarrollo
3. Registro Fotográfico

OBJETIVO: Socializar con el talento humano el plan de contingencias y evacuación, con el fin de fortalecer el conocimiento de los procedimientos, roles y rutas de evacuación garantizando una respuesta oportuna, organizada y segura ante una emergencia.

DESARROLLO:

El día de hoy se da a conocer al talento humano del Jardín Infantil Castillo San Lucas María Cano, por medio de una infografía sobre la importancia de conocer el plan de contingencia y evacuación con la siguiente información:

SEÑAL DE ALERTA Y ALARMA.

Para este efecto, el Comité de Emergencias y las brigadas de seguridad cuentan con una alarma general, con las siguientes características:

ALERTA: Un pitazo intermitente
ALARMA: Dos campanazos evacuación.

-Son señales que se activan tan pronto como ocurre una emergencia.
-Los Brigadistas están ubicados en todas las áreas comunes.
-La persona encargada de dar la orden de accionamiento de la alarma es el coordinador del Plan Escolar de Emergencia y Contingencia. O algún miembro de las diferentes brigadas.

Una vez activada la señal de alarma se activa el plan de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en el presente documento.

El procedimiento general para un caso de evacuación será el siguiente:

Una vez que se reciba una notificación sobre la presencia en áreas de un evento que pueda originar una situación de emergencia, la directora del comité del riesgo tratará de confirmar el evento inicialmente comunicándose con la coordinadora en formación del riesgo.
La directora del comité del riesgo definirá el tipo de emergencia, dependiendo del tipo de emergencia, inmediatamente se llamará al organismo de emergencia externo correspondiente:





Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

✓Bomberos
✓Cruz Roja
✓Policía
✓Defensa Civil entre otras entidades según la emergencia.

La directora del comité del riesgo, después de recibir la información complementaria para evaluar la situación y sí considera que existe riesgo inminente para la integridad de los niños, niñas y talento humano, tomará la decisión de evacuar por alguno de los medios sugeridos anteriormente.

Al recibir la alarma en cada área se suspenderá sus labores, ejecutarán las acciones previas, y abandonarán el lugar por las vías de evacuación establecidas. La directora del comité del riesgo verificará que todos hayan salido.

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

Director del Plan de Emergencia y Contingencia:

•Es la encargada de institucionalizar el plan, servir todas las autoridades externas e internas.

Comité de emergencias:

• Es el encargado de auditar el Plan de emergencias y desastres.
• Es el responsable de coordinar las acciones con y entre las diferentes dependencias del jardín.
• Es quien administra los recursos asignados para el Plan de Emergencias y Desastres, siguiendo las normas y procedimientos establecidos por el jardín.
• Es quien articula el Plan de Emergencias y desastres del jardín con el Plan de Emergencias de la Localidad.

Coordinador de las Brigadas:

- Es el intermediario de los brigadistas frente al Comité de Emergencias.
- Coordina los Brigadistas y da la voz de alarma.
- Nombra delegados en su ausencia.
- Mantiene disponibles la información y elementos.
- Capacita a los brigadistas.
- Selecciona al personal de la Brigada y determina el número de miembros que deben conformar cada grupo de trabajo.
- Evalúa la efectividad del programa de entrenamiento y capacitación en el desempeño de las tareas asignadas.



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-

RESPONSABILIDADES DE LOS BRIGADISTAS:

Antes de la emergencia:	**Durante la emergencia:**	**Después de la emergencia:**
Colaborar con el Comité de Salud Ocupacional del Jardín en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de los equipos de protección. Colaborar en labores de capacitación de empleados. acatarse en los procedimientos de emergencia establecidos en las técnicas básicas de control de emergencia. manual y Participar activamente en los simulacros	Prestar primeros auxilios a las víctimas en el lugar del siniestro. Rescatar a las personas atrapadas. Controlar los incendios y siniestros presentados, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Colaborar en las labores de salvamento de información, bienes y equipos. Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.	Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo. Restablecer hasta donde sea posible, las protecciones del área afectada. Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los equipos de protección utilizados. Participar en la investigación y análisis de causalidad de los siniestros y propones alternativas de solución.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com





castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-

Elaboró:
Angy Carolina Cortes Almonacid
Profesional en Atención a la Primera Infancia

Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@ychoo.com

castillo san lucas
maría cano
NIT 900.119.083-9

CASTILLO SAN LUCAS MARIA CANO

Tema: Socialización Plan Contingencias y evacuación Responsable: Angy Cardina Cortes Almonacid

Fecha: 27/03/2026 Talento humano: Talento Humano

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia	Firma
María Eugenia Pórtela	Profesional responsable Del servicio	Castillo San Lucas María Cano	
Johanna Naranjo	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Johanna Naranjo
Leidy Ramos	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Leidy Ramos
Angy cortes	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Angy Cortes
Maritza Martínez	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Jenny Paola Salamanca	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Ligia Esmeralda Pórtela	profesional en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	Ligia Portela
Lorena Larrotta	Auxiliar en atención a la primera infancia	Castillo San Lucas María Cano	
Valentina Laverde	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	
Fanny Osma	personal servicio de Alimentos	castillo San Lucas María cano	Fanny Osma
Gloria Herreño	personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	
María Alfonso	Personal de aseo E higiene	castillo San Lucas María cano	Maria Alfonso
Jonathan Triana	Apoyo Administrativo	Castillo San Lucas María Cano	

Carrera 74 i N. 62 03 Sur/Bogotá

TEL 7899464

CEL 3108195745

fundacostillolucos@yahoo.com